

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE ABRIL DE 1771.

Constantinopla 5 de Febrero de 1771.



Ediante las acertadas providencias dadas por el Gobierno, se pasaron con bastante quietud los tres dias del *Bairam*; pero habiendose minorado despues el número de Guardias que patrullaba por las calles, se entregó la Plebe á los mayores excesos, y en ellos perdieron la vida muchos *Turcos*. Una partida de *Jenizaros*, que con otros Cuerpos debía marchar al Ejército, forzó el 28 del mes ultimo por la noche las puertas de las Cárces, echando fuera á los malhechores, sin respetar la presencia del Teniente de su Agá, ni aun la del Caimacán. Esta insolencia dió motivo de recelar que suscitásen los *Jenizaros* general sublevacion si el dia siguiente no se les daba su paga en Divan pleno, ó el triple sueldo que se les debe. Hízoseles la paga regular, con la promesa de que les entregaría el Gran Visir las otras dos luego que llegasen al Ejército. Las gentes de Marina, que no son generalmente mas pacíficas, que los *Jenizaros*, acometen, despojan y quitan la vida á los pobres *Griegos* y *Armenios*, favorecidos de la impunidad que gozan en tiempo de guerra.

Dias pasados fue nuevamente el Gran Señor á *Kicathana*, para ver el exercicio de artillería, baxo la direccion del Caballero de *Tor*. Esperaba S. A. ver executar este exercicio de un modo que no solo igualase, sino que excediese al de los *Rusos*; pero salieron vanas sus esperanzas, de que manifestó mucho disgusto. No se sabe si atribuir este mal suceso á premeditado intento del Caballero, como algunos suponen, ó mas bien á la malicia de las Tropas, que admiten con repugnancia las instrucciones de un Estrangero, despreciando públicamente sus talentos.

El Príncipe *Cheizadé Sultan Bayezid*, hermano del Gran Señor, falleció en esta Capital el 24 del pasado, de edad de 45 años. La muerte de este Príncipe, dotado de un espíritu benigno, pacífico, generoso y benéfico, nacido para reynar, ocasiona al Pueblo el mayor sentimiento, fundado en la esperanza de que quando fuese exáltado al Trono *Otomano*, podría indemnizar á sus Vasallos de las calamidades en que gimen actualmente. Su cuerpo se enterró el mismo día de su muerte, segun costumbre, con el fúnebre aparato digno de su nacimiento, habiendole acompañado el Caimacán, con toda la Corte y Gefes de la Ley. Ya no queda á S. A. mas que otro hermano, llamado *Abdul Hamid*, que tambien tiene cerca de 45 años.

No se ha recibido noticia alguna del Campo del Gran Visir, ni de la Esquadra *Rusa*. Hasta ahora tampoco hay apariencias de que el Gran Señor vaya á *Andrinopoli*.

Varsovia 6 de Marzo de 1771.

LA peste, que se manifestó el Verano pasado en *Podolia* y *Pala-*
tinados inmediatos, se ha disminuído considerablemente. El buen tiempo y los hielos hacen esperar á los habitantes que bien presto se verán libres de este formidable azote. En lo demás se toman las precauciones humanamente posibles, y antes de habitar las casas abandonadas, se limpian y perfuman con cuidado, segun las instrucciones que dieron los Médicos, y se enviaron por todo el País. Por un Corréo, que despachó el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, se sabe, que habiendose atrevido á pasar el *Danubio* un Cuerpo *Turco*, con la idéa de atacar una partida *Rusa* en las cercanías de *Giurgewo*, en *Valaquia*, fue enteramente derrotado. Han llegado á *Podolia* 207 reclutas *Rusas* para incorporarlas á los Regimientos. Parece que estas Tropas piden nuevamente 127 carros para transportar sus almacenes á *Moldavia*.

Stockolmo 28 de Febrero de 1771.

LA Reyna viuda entregó sus Joyas á la Junta de la Cámara, y la actual Reyna no perdona diligencia para calmar el sentimiento de esta Princesa, que está inconsolable por la pérdida del difunto Rey, y con una calentura continua que la quita el sueño y el apetito.

El Rescripto del Rey, dirigido á los Estados del Reyno para la convocacion de una Dieta solemne, está concebido en los términos siguientes.

„GUSTAVO, por la gracia de Dios, Rey de *Suecia*, de los *Godos* y
„*Vándalos*, &c. heredero de *Noruega*, Duque de *Sleswick*, *Holstein*
„&c.;

„&c: A nuestros amados y muy fieles Vasallos los Estados del Rey-
 „no, Condes, Barones, Obispos, Nobleza, Clero, Oficiales militares,
 „Ciudadanos y Paysanos, que tienen posesiones en los límites del
 „Reyno de *Suecia*, y Gran Ducado de *Finlandia*, salud, favor y afecto
 „particular. Por cartas que hemos despachado á todas las partes del
 „Reyno, habrán sabido nuestros Gobernadores de Provincia, y de-
 „más Oficiales, como, por disposicion de la Providencia, una muer-
 „te inopinada, pero tranquila, terminó con mucho sentimiento nues-
 „tro los dias de nuestro muy amado y honrado Señor, Padre y pre-
 „decesor el muy poderoso Rey *Adolfo Federico*, de gloriosa memo-
 „ria, libertandole de los cuidados que acompañan á la Dignidad Real.
 „Las pruebas que teneis dadas de vuestro zelo, fidelidad, venera-
 „cion y amor á la augusta persona de S. M. y toda su Real familia,
 „no nos permiten dudar que en esta triste circunstancia os ocasionará
 „el mayor sentimiento la pérdida de un Rey tan generalmente ama-
 „do, cuyo paternal corazón velaba igualmente á la felicidad de todos
 „sus Vasallos, que á la de su familia.

„En el dolor, de que estamos penetrados, es de mucho consuelo
 „la seguridad de la parte que tomareis en tan triste acaecimiento. El
 „amor á vuestros intereses nos hace conocer lo grabosa que os será
 „una nueva Asambléa de los Estados, tanto mas no esperada, quanto
 „vosotros mismos dísteis todas las providencias para que no tubiese
 „efecto antes del tiempo determinado. Estas disposiciones no podían
 „experimentar mudanza durante la paz, á no ser por el golpe que
 „ocasiona nuestro dolor y el vuestro. En lo demás, el primer cui-
 „dado que tenemos en el corazón, y en que desde luego creemos de-
 „ber ocuparnos como sucesor al Trono, es el aseguraros de nues-
 „tra afectuosa atencion por vuestras libertades y derechos, y en ge-
 „neral por el mantenimiento inviolable de las Leyes, cuya obliga-
 „cion nos hemos ya impuesto á vista del Sér Supremo, que ve lo
 „mas íntimo de los corazones, y queremos confirmar y sellar en
 „vuestra presencia, con la resolución de sacrificar todo lo presente
 „y futuro por su cumplimiento.

„No es nuestro único deseo, sino vuestro propio derecho, el
 „que exige la Asambléa de los Estados, y nos determina á convo-
 „car por las presentes, con dictámen de nuestro Senado, á vosotros
 „nuestros fieles Vasallos los Estados de *Suecia*, y á pedirlos que os ha-
 „lléis en esta nuestra residencia de *Stockolmo* el 13 de Junio próxí-
 „mo á una Dieta general, para sostenernos y ayudarnos con vues-

„tros sábios consejos en los negocios que puedan sobrevenir.

„En estos consejos , y en vuestra pronta obediencia reconocemos la integridad de vuestro zelo por el bien del Reyno , que ha sido en todo tiempo la honra y ornamento de los verdaderos patriotas *Suecos*. Nuestro mas particular cuidado será tambien el daros siempre , en toda ocasion , tan largo tiempo como duráse el reynado que acabamos de empezar en nombre de Dios , evidentes testimonios de la constante resolucion que hemos tomado de fundar este reynado sobre la clemencia y la justicia , y de sacrificar gustosamente nuestra vida por vuestra conservacion : bien persuadido á que vuestra confianza nos hará mas ligero y tolerable un peso , que sin esto sería demasidamente trabajoso ; á cuyo fin imploramos la gracia y bendicion del Omnipotente.

„Al mismo tiempo os mandamos por las presentes á vosotros todos los Estados del Reyno , que comparezcáis el dia señalado en esta Residencia , y queremos que los Estados que acostumbran enviar Diputados , lo hagan conforme al cap. 47 de la forma del Gobierno , y á los 6 y 7 de la Ordenanza de las Dietas , autorizando á estos Diputados con plenos poderes legalizados , como lo previene esta Ordenanza. Mandámos igualmente que de cada Regimiento de Provincia , que esté en sus quarteles , el Coronél , ó en su ausencia el Teniente Coronél , con un Capitan , sea de Infantería ó Caballería , é igualmente que de la Marina : á saber , del Almirantazgo de *Carlsrona* un Gefe de Esquadra y un Comendador ó Capitan ; del Almirantazgo de *Stockolmo* , el Gefe de la Esquadra de Galeras , y un Comendador ó Capitan ; y de la Armada naval el Gefe , con un Capitan , vengán aquí , todos con los correspondientes poderes en la forma dicha , á fin de que en nombre de Dios , y sin impedimento , ni dilacion démos principio á la Dieta , y os hagamos saber nuestras proposiciones , para que despues de una feliz conclusion , podámos permitirlos volver á vuestras casas. Esto es á lo que os debeis arreglar todos en general , y cada uno en particular ; y asegurandoos de nuestra Real proteccion , os recomendamos al particular favor del Todo-Poderoso. = Dado en *Stockolmo* , en la Sala del Senado , á 13 de Febrero de 1771 , durante la ausencia de S. M. , nuestro muy benigno Rey y Señor. = Firmado = *Eckblad* , *Rudenschold* , *Hiarne* , *Walwick* , *Stockenstrom* , *Bielke* , *Scheffer* , *Hermanson* , *Beckfries* , *Schwerin* , *Posse* , *Barck* , *Singlair* , *Snoilsky*.

Viena 6 de Marzo de 1771.

Estos últimos días llegó aquí un Correo de *Petersburgo* con pliegos de tanta importancia, que se han suspendido las audiencias públicas, y el Emperador ha dexado el viage que había pensado hacer á *Presburgo* con el Conde de *Lascy*. El Príncipe de *Galliczin*, Ministro de la Emperatriz de *Rusia* en esta Corte, tubo ultimamente una larga conferencia con sus Magestades *Imperiales* y *Real*; y aunque no se sabe á punto fixo el objeto, se asegura que ha pedido paso por la *Hungría* para un Cuerpo considerable de Tropas *Rusas*. Prosíguen con la mayor actividad las prevenciones que pudieran ser necesarias para una próxima guerra. Aunque ya se hallan actualmente completas las Tropas *Imperiales*, dícese que se aumentarán con 80000 hombres. Se refuerzan considerablemente los cordones de Tropas *Austriacas* y *Prussianas*, lo que da lugar á diferentes congeturas. Hay variedad de pareceres sobre la continuacion, ó cesacion de la guerra entre la *Rusia* y la *Puerta Otomana*. Algunos creen que se restablecerá prontamente la paz entre estas dos Potencias; y otros, que apoyan sus congeturas en ciertas circunstancias, discurren con mas probabilidad que proseguirá la guerra, y obligará á otras Potencias á tomar parte en ella. Lo cierto es, que en este Ducado, y en todos los Países hereditarios no se cesa de trabajar para poner sobre un pie respetable las fuerzas militares. En *Closter-Neubourg*, Ciudad inmediata al *Danubio*, se previenen Pontones, medias Galeras, Saycas y Barcas; y de algun tiempo á esta parte se funden aquí cañones de artillería. A esto se agrega la voz que corre de que se juntará en *Hungría* un Ejército de 50000 hombres para dar mas peso á la mediacion del Emperador entre la *Rusia* y la *Puerta Otomana*.

El Conde *O-Donel*, General de Caballería de SS. MM. *Imperiales* y *Real*, y Gobernador de *Transilvania*, ha llegado aquí de aquel Gobierno, en que le ha reemplazado el Baron de *Preis*, Teniente Feld Mariscal. Se han publicado Cartas Patentes, que conceden á los habitantes de *Hungría* el permiso de transportar trigo á todos los Países hereditarios con total esencion de derechos.

Londres 15 de Marzo de 1771.

EN la Cámara alta se disputó días pasados el derecho que se han arrogado muchos autores de Gazetas de imprimir y publicar los discursos y deliberaciones de la Cámara. Esta disputa ocasionó largas y vivas altercaciones, y hubo hasta 23 diferentes dictámenes antes que se lograsen fixar los límites del privilegio de la Cámara sobre

bre esta especie de publicaciones. Duró la Sesion hasta las cinco de la mañana, y se concluyó con ordenar que los Impresores de diferentes Gazetas compareciesen el 14 á la entrada de la Cámara.

Las Esquadras destinadas para las *Indias Orientales* y para la *América Septentrional* se previenen en toda diligencia para pasar quanto antes sea posible á sus respectivos destinos. Aquí se ha embarcado para nuestras Colonias de *América* el valor de mas de un millon de libras *Esterlinas* en mercaderías de diferentes especies.

Las ultimas cartas de *Dublin* continúan en anunciar vivas altercaciones en las dos Cámaras del Parlamento y grandes disgustos entre el Pueblo. El Obispo de *Cork* quedaba peligrosamente enfermo, de resultas de las contusiones que recibió en la cabeza en el tumulto excitado por la Plebe el dia de la abertura del Parlamento.

El Cuerpo destinado á reclutar las Tropas de la Compañía en *Asia*, consistirá en tres Batallones de á 700 hombres cada uno, el primero compuesto de *Católicos Irlandeses*, el segundo de *Protestantes Alemanes*, y el tercero de *Protestantes Suízos*. Este Cuerpo se repartirá en las Islas de *Guernesey* y *Jersey* con un quarto Batallon de Artillería de 400 hombres, sacado del Cuerpo Real de *Wolwich*. Estos quatro Batallones se mantendrán siempre completos; y la Compañía, que sacará de ellos todos los años 1400 Fusileros y 200 Artilleros, pagará anualmente al Gobierno 604 libras *Esterlinas* por los tres Batallones de Infantería, y 104 por el de Artillería.

Marsella 15 de Marzo de 1771.

Aquí se están armando ocho Embarcaciones para ir á tomar en *Córcega* el Regimiento de *Provenza*, nombrado para recibir á la Sra. futura Condesa de *Provenza* en las fronteras de *Saboya*.

Avisan de *Constantinopla*, que el Sr. *Duval*, primer Intérprete del Rey en la *Puerta*, murió en aquella Capital, de resultas de una larga enfermedad, que padeció muchos años há, y se había agravado en extremo con las fatigas de dos campañas que fue obligado á hacer con el Visir, quien por la mucha estimacion que hacía de este Intérprete, quiso le acompañase en el Ejército, como es costumbre.

Versailles 23 de Marzo de 1771.

EL Caballero de *Vergennes*, que fue Embaxador del Rey á la *Puerta*, acaba de ser nombrado para ir á residir con el mismo carácter cerca de S. M. *Sueca*. Los Diputados de la Isla de *Córcega*, tuvieron audiencia del Rey el 17 de este mes, y succesivamente de la Familia Real, á quiénes fueron presentados por el Marqués de *Montey-*

teynard, Teniente General de los Exércitos de S. M. y Secretario de Estado del Despacho de la Guerra.

Roma 20 de Marzo de 1771.

MOvido el Papa de su ardiente zelo por la eterna salvacion de los Fieles, y reflexionando con quanta razon se deben estimular en el presente tiempo á reconocer los singulares beneficios que la Divina Misericordia dispensó al Género humano en la grande obra de la Redencion del Hombre, cuyos mysterios expone la Santa Iglesia á la piadosa recordacion de los *Christianos*, señaladamente en la memoria de la institucion del Sacramento de la *Eucaristía*, ha expedido un Breve, con fecha de 16 del corriente, que excitó la solicitud Pastoral de los Arzobispos y Obispos del Estado Eclesiástico para infundir en sus respectivos Feligreses los mas justos y eficaces sentimientos de gratitud, á fin de que puedan grangearse los permanentes frutos de la Divina gracia. Y deseando S. B. cooperar por todos los medios posibles á tan santa obra, y disponer á sus súbditos á pedir al Redentor que derráme sobre las Almas los tesoros de su inmenso amor, se ha dignado dispensar al mismo tiempo una amplísima Indulgencia plenaria, que tendrá principio el *Jueves Santo*, y durará toda la *Dominica in Albis* inclusivè, para todos aquellos que confesados y comulgados, visitásen y orásen en las Iglesias señaladas por los Ordinarios, añadiendo alguna limosna á los pobres. Con este motivo concede su Santidad amplias facultades á todos los Confesores para absolver de qualquiera pecado ó delito, aunque sea de los reservados á la Santa Sede y Romano Pontífice, y dispensar los votos, excepto los de Religion y Castidad, no entendiendo por esto S. B., como tampoco se hizo en lo pasado, que puedan absolver, dispensar y habilitar á qualquiera que por su Santidad ó por otro Juez Eclesiástico haya sido declarado expresa y públicamente incurso en las censuras, entredicho, ó caído en vida irregular.

Habiendose dado cuenta á su Santidad de la determinacion de la Congregacion particular de Ritos, celebrada el 9 de este mes á presencia del Cardenal *Cavalchini*, Ponente, sobre la Causa de la identidad de la Obra intitulada *Mística Ciudad de Dios*, atribuída á la Venerable Sierva de Dios *Maria de Agreda*, Religiosa *Franciscana Española*, siendo de parecer que por la forma del caracter puede reputarse haberla escrito la Sierva de Dios, se ha dignado S. B. aprobarla para proceder despues á la publicacion del Decreto. Antes de pasar su Santidad á la Capilla que se tubo el Domingo por la mañana,

estando presentes los Cardenales *Cavalchini*, Ponente, y *Ghigi*, Prefecto, el Secretario de Ritos y el Promotor de la Fé, publicó el Decreto de aprobacion de las Virtudes en grado heroyco en la Causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios Fr. *Nicolás de Longobardi*, Lego de Mínimos de *S. Francisco de Paula*.

Madrid 9 de Abril de 1771.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes se trasladaron el Miercoles 3 del corriente desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio de *Aranjúez*, á donde llegaron S. M. y Altezas sin novedad en su importante salud.

En el Regimiento de Guardias *Españolas* ha conferido el Rey primera Tenencia de Fusileros al segundo Teniente D. *Leopoldo de Gregorio*.

Asimismo ha conferido S. M. en el de Guardias *Walonas* primeras Tenencias de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos Don *Carlos Colins*, y á los de Fusileros D. *Sebastian de Scafin*, y D. *Baltasar Bellet*.

El Mercurio Histórico y Politico del mes de Febrero de este año de 1771, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cadix, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Libro nuevo: *Gramática de la Lengua Castellana*, compuesta por la Real Academia Española, tomo en octavo; se hallará en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

Historia de Carlos XII, Rey de Suecia, que comprehende las Guerras de este Soberano desde los 16 años de su edad con la Polonia y la Dinamarca; la Historia de Pedro el Grande, Czar de Moscovia, y sus Guerras; estado de la Puerta Otomana y sus designios, añadidas las reflexiões históricas y criticas de Mr. de la Motraye, nueva edicion; se hallará en la Imprenta y Librería de Joseph Doblado, calle de los Preciados.

Papel nuevo: *Examen tardío, pero cierto, de algunas piezas de teatro, en especial de la Zarzuela intitulada El Buen Marido, y nota que hay al fin de ella*; se hallará en la Librería de Godos, Gradas de S. Felipe.

Descripcion general de España, N. 66, finalizando las noticias de la Ciudad de Villena; y N. 67, dando principio á la descripcion de Burgos; se hallarán en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

Seis Minuetes nuevos á dos Violines y Bajo, exáctamente gravados; se hallarán en casa de Juan Yuste, calle de la Concepcion Gerónima.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.